



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

²Denominación: DERECHO MERCANTIL III	Tipo: (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo)	Nivel: (EMS, Pregrado , Posgrado)
Área de formación: (básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.)	Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos: DERECHO MERCANTIL II
Horas: 73 Teoría; 35 Práctica; 37 Totales 73	Créditos: 7	CNR:
Elaboró: Mtro. Enrique Damián		Fecha de actualización o elaboración:

Relación con el perfil de egreso³

Desempeñarse en el campo de la judicatura.
 La función pública.
 Como asesor y consultor de empresas.
 Abogado postulante.
 En tareas de investigación y docencia.

En todos los casos, el Abogado debe caracterizarse por su liderazgo social, creando o aplicando las normas jurídicas y orientando desde las estructuras del poder público, la observancia de la justicia y la equidad como elementos fundamentales del sistema jurídico

Relación con el plan de estudios⁴

Esta asignatura está vinculada a distintas ramas del derecho mercantil sustantivo como son sociedades mercantiles, títulos y operaciones de crédito, contratos mercantiles y teoría del acto y del comerciante.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

La Aportación que le será dada al estudiante una vez concluida esta asignatura, será la de darle el conocimiento referente al derecho mercantil que vienen a consolidar a un profesionista especializado en el área de intermediación financiera dándole oportunidad para que una vez que egrese incurriere en diferentes ámbitos relacionados con esta materia como asesor, juzgador, funcionario o empleado del sistema bancario y financiero y litigante en general.

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Es importante día a día los efectos que en nuestra sociedad causa el sistema financiero mexicano en especial lo relativo a la intermediación el abogado no puede permanecer ajeno a la importancia que tiene esta materia en nuestro medio social y viene desde luego a complementar los estudios realizados sobre todo en lo referente al derecho mercantil que vienen a consolidar a un profesionista especializado en el área de intermediación

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.
³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.
⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III

financiera dándole oportunidad al futuro abogado de incursionar en diferentes ámbitos relacionados con esta materia como asesor, juzgador, funcionario o empleado del sistema bancario y financiero y litigante en general. Básicamente el Sistema Financiero (llamado también Sector Financiero) es el conjunto de instituciones que, previamente autorizadas por el Estado, están encargadas de captar, administrar e invertir el dinero tanto de personas naturales como de personas jurídicas (nacionales o extranjeras). Hacen parte del Sistema Financiero aquellas entidades que se encargan de prestar servicios y facilitar el desarrollo de múltiples operaciones financieras y comerciales. De igual manera, el concepto de Sistema Financiero abarca el conjunto de normas, instrumentos y regulaciones (por ejemplo el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) que recaen sobre personas e instituciones que actúan en el mercado financiero, ya sean o no intermediados, razón por la cual el objetivo general que se pretende en la presente asignatura es que:

El alumno comprenderá la importancia y las funciones que tiene el Sistema Financiero y Distinguirá los elementos que conforman un Sistema Financiero

Objetivos parciales o específicos

El alumno adquirirá la habilidad particular para desarrollar sus conocimientos esto es poder identificar plenamente las diversas instituciones que componen el sistema de intermediación financiera así mismo podrá identificar plenamente las diversas legislaciones que tienen relación con el sistema de intermediación financiera y así en casos concretos y prácticos podrá invocar e identificar la ley aplicable no obstante el parecido que existe entre las diversas instituciones el alumno desarrollará la capacidad o habilidad para notar claramente la naturaleza jurídica y los diferentes contenidos de cada materia

El alumno tendrá la habilidad para identificar las diferentes teorías y conocimientos científicos y profesionales en torno a cada una de las instituciones que integran el sistema de intermediación financiera í como el código personal para así de esa forma llegar con mayor amplitud conocimiento o saber práctico

La formación del alumno le permitirá en esta materia mayor convivencia con la problemática que vive nuestra sociedad en torno al crédito financiero y todas sus repercusiones le permitirá ello, tomas una actitud positiva

Contenido temático⁵

UNIDAD I. EL DERECHO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS

- 1. Concepto y Legislación**
- 2. Naturaleza, Autonomía y Fuentes**
- 3. Antecedentes Históricos**

UNIDAD II. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

- 1. Concepto e integración**
- 2. Autoridades y Organismos Reguladores a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) c) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) d) Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR) e) Banco de México (BANXICO) f) Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) g) Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**
- 3. Sectores o sistemas de entidades financieras**
 - a) Sector Bancario**
 - 1. Instituciones de Banca múltiple (privada o comercial).**
 - 2. Instituciones de Banca de desarrollo (pública o del estado).**
 - 3. Fideicomisos públicos**
 - 4. Sociedades Controladoras de Grupos Financieros Bancarios**
 - 5. Financiera Rural**
 - 6. Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior**
 - b) Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios.**

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III

1. Organizaciones Auxiliares del Crédito
 - a. Los Almacenes Generales de Depósito.
2. Actividades Auxiliares del Crédito
 - a. Casas de Cambio
 - b. Agencias Cambiarias (No Reguladas)
 - c. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas
 - d. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas
3. Uniones de Crédito
 - c) Sector Bursátil o del Mercado de Valores
 1. Casas de Bolsa.
 2. Emisores de Valores
 - a. Sociedades Anónimas Bursátiles (SAB)
 - b. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (SAPI)
 - c. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (SAPIB)
 - d. Organismos Autorregulados
 3. Asesores de Inversiones
 4. Bolsas de Valores.
 5. Instituciones para el Depósito de Valores.
 6. Instituciones Calificadores de Valores.
 7. Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
 8. Sociedades de Inversión
 - a. De Renta Variable
 - b. De Instrumentos de Deuda
 - c. De Capitales
 - d. De Objeto Limitado
 9. Sociedades Operadores de Sociedades de Inversión
 - d) Sector de Seguros y Fianzas
 1. Instituciones De Seguros
 - a. De Vida
 - b. De Accidentes y Enfermedades
 - c. De Daños
 - d. Especializadas en Salud
 - e. Especializadas en Pensiones
 - f. Especializadas en Crédito a la Vivienda
 - g. Especializadas en Garantía Financiera
 - h. Autorizadas para Practicar Exclusivamente el Reaseguro
 2. Instituciones de Fianzas
 - a. Afianzadoras
 - b. Autorizadas para Practicar Exclusivamente el Refinanciamiento
 3. Agentes de Seguros y Fianzas e) Sector de Ahorro para el Retiro
 1. Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES)
 2. Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES)
- f) Sector de Ahorro y Crédito Popular
 1. Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS)
 2. Sociedades Financieras Comunitarias (SFC)
 3. Federaciones
 4. Organismo de Integración Financiera Rural (OIFR)
 5. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAPS)

UNIDAD III. LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

1. El secreto bancario, el bursátil y los fondos de protección
2. El procedimiento de conciliación y arbitraje ante la CONDUSEF
3. Otros medios de defensa
4. Las prohibiciones, sanciones administrativas y delitos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III

Estructura conceptual del curso (Diagrama de saberes teóricos, instrumentales, procedimentales y/o actitudinales)



Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras	
Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Conocimientos	40
Actividades de Aprendizaje Áulicas y extraaulicas	40
Aptitudes y valores	20
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Análisis y evaluación de los conceptos fundamentales del Sistema Financiero y las diversas instituciones que lo conforman• Dotar a los abogados de un conocimiento profundo sobre la naturaleza Sistema Financiero• Que los alumnos sean capaces de resolver problemas reales recurriendo, si es procedente, a los diferentes tipos de controversias.
Aptitudes	<ul style="list-style-type: none">• La de la investigación científica, de manera cotidiana y continua.• La de síntesis, explicación y resolución de problemas económicos.• La responsabilidad ante la sociedad.• La comunicación verbal y escrita.
Valores	<ul style="list-style-type: none">• Formación social y humanitaria que le permita tener conciencia de su papel como profesional comprometido al servicio de la sociedad.• Honestidad y ética profesional.• Compromiso con los grandes problemas de la nación.• Criterio para trabajar con honradez y sentido humanista.• Compromiso y responsabilidad social con los compromisos adquiridos.• Participación en el trabajo en equipo multidisciplinario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III

	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio y formación permanente, con la perspectiva de la realización de un posgrado, en la medida de las posibilidades.
Capacidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de raciocinio, análisis, capacidad innovativa y deductiva, retención de conocimientos básicos 2. Capacidad cognoscitiva, para resolver situaciones o casos que se le planteen en su vida profesional 3. Capacidad verbal, para poder comprender los hechos planteados por sus asesorados o ideas expresadas a través de la palabra escrita y hablada 4. Capacidad de razonamiento para poder resolver problemas en estudio. 5. Capacidad y destrezas en el manejo e interpretación de información retenida en los casos planteados así como de la jurisprudencia aplicada
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirirá una visión científica para comprender, analizar y resolver problemas teórico-prácticos, relacionados con los juicios ordinario civil, mercantil y referencias a los familiares objeto del curso; • Utilizará los instrumentos, técnicas y normatividad en las diversos casos concretos en materia procesal. • Desarrollará estrategias de litigación oral. • Aplicará las distintas leyes en la materia que litiga. • Tendrá los conocimientos instrumentales necesarios que le posibiliten un adecuado conocimiento del proceso tanto tradicional como oral. • Sabrá usar la tecnología de la computación como herramienta de uso cotidiano en su trabajo. • Utilizará el idioma español de manera adecuada para su comunicación escrita y oral. • Podrá traducir textos en economía del idioma inglés.

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Acosta Romero, Miguel	El Nuevo Derecho Bancario	Porrúa	2016	http://wdg.biblio.udg.mx/



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DERECHO MERCANTIL III

Uribe Vera, César	Derecho Bancario, el Sistema de los Grupos Financieros	Gallardo Ediciones	2016	http://wdg.biblio.udg.mx/
Carballo Yáñez, Erick	Nuevo Derecho Bancario y Bursátil	Porrúa	2016	http://wdg.biblio.udg.mx/
Rodríguez Rodríguez, Joaquín	Derecho Bancario	Porrúa	2016	http://wdg.biblio.udg.mx/
Congreso de la Unión	Ley de Instituciones de Crédito		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lic.htm
Congreso de la Unión	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito		2014	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/139.pdf
Congreso de la Unión	Ley del Mercado de Valores		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmv.htm
Congreso de la Unión	Ley de Sociedades de Inversión		2007	http://www.siger.gob.mx/legismerc/LSI.pdf
Congreso de la Unión	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros		2014	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgisms.htm
Congreso de la Unión	Ley de Instituciones de Seguros Fianzas		2013	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lfif.htm
Congreso de la Unión	Ley de los Sistemas del Ahorro para el Retiro			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley de Ahorro y Crédito Popular			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III

Congreso de la Unión	Ley del Banco de México			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley de Protección al Ahorro Bancario			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley General de Sociedades Mercantiles			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Congreso de la Unión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm
Congreso de la Unión	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley sobre el Contrato de Seguro			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Congreso de la Unión	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal			http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Estructura conceptual del curso ⁶

--

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III

5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁷	Recursos ⁸	Evaluación ⁹	Temas transversales ¹⁰
No. 1	Presentación y encuadre	Exposición y análisis en forma conjunta de la forma de evaluación. Conocer y acordar en forma unánime la evaluación final. 1 hrs.		Power point		Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
No. 2	UNIDAD I. EL DERECHO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS	1. Concepto y Legislación 2. Naturaleza, Autonomía y Fuentes 3. Antecedentes Históricos			Reporte de lectura de los temas de la unidad.	
No. 3	ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	I. Babilonia II. Mundo griego III. Mundo romano IV. Edad media V. Época moderna y contemporánea VI. Época prehispánica y novohispana VII. Etapa independiente VIII. Formación del sistema actual IX. Leyes bancarias	Exposición del asesor respecto al tema apoyándose en Libro de texto, internet y legislación		1.- Lectura de todos los temas comprendidos en la unidad. 2.- Exposición en clase de los temas leídos. 3.- Reporte de lectura.	
No. 4	UNIDAD II. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	1. Concepto e integración 2. Autoridades y Organismos Reguladores a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) c) Comisión	Exposición del asesor respecto al tema apoyándose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.	

⁷ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁸ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁹ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

¹⁰ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo–, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DERECHO MERCANTIL III

		<p>Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) d) Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR) e) Banco de México (BANXICO) f) Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) g) Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)</p>			
No. 5	ENTIDADES FINANCIERAS	<p>3. Sectores o sistemas de entidades financieras a) Sector Bancario 1. Instituciones de Banca múltiple (privada o comercial). 2. Instituciones de Banca de desarrollo (pública o del estado). 3. Fideicomisos públicos 4. Sociedades Controladoras de Grupos Financieros Bancarios 5. Financiera Rural 6. Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior b) Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios. 1. Organizaciones Auxiliares del Crédito a. Los Almacenes Generales de Depósito.</p>	Exposición del asesor respecto al tema apoyándose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.
No. 6		<p>2. Actividades Auxiliares del Crédito a. Casas de Cambio b. Agencias Cambiarias (No Reguladas) c. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas d. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas 3. Uniones de Crédito</p>	Exposición del asesor respecto al tema apoyándose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DERECHO MERCANTIL III

<p style="text-align: center;">No. 7</p>		<p>c) Sector Bursátil o del Mercado de Valores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Casas de Bolsa. 2. Emisores de Valores <ol style="list-style-type: none"> a. Sociedades Anónimas Bursátiles (SAB) b. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (SAPI) c. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (SAPIB) d. Organismos Autorregulados 3. Asesores de Inversiones 4. Bolsas de Valores. 5. Instituciones para el Depósito de Valores. 6. Instituciones Calificadores de Valores. 7. Registro Nacional de Valores e Intermediarios. 8. Sociedades de Inversión <ol style="list-style-type: none"> a. De Renta Variable b. De Instrumentos de Deuda c. De Capitales d. De Objeto Limitado 9. Sociedades Operadores de Sociedades de Inversión d) Sector de Seguros y Fianzas <ol style="list-style-type: none"> 1. Instituciones De Seguros <ol style="list-style-type: none"> a. De Vida b. De Accidentes y Enfermedades c. De Daños d. Especializadas en Salud e. Especializadas en Pensiones f. Especializadas en Crédito a la Vivienda g. Especializadas en Garantía Financiera h. Autorizadas para Practicar Exclusivamente el Reaseguro 	<p>Exposición del asesor respecto al tema apoyándose en Libro de texto, internet y legislación</p>		<p>Reporte de lectura de los temas de la unidad.</p>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DERECHO MERCANTIL III

		2. Instituciones de Fianzas a. Afianzadoras b. Autorizadas para Practicar Exclusivamente el Reafinanciamiento				
No. 8	1er Examen Parcial					
No. 9		UNIDAD I. EL DERECHO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS 1. Concepto y Legislación 2. Naturaleza, Autonomía y Fuentes 3. Antecedentes Históricos UNIDAD II. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO 1. Concepto e integración 2. Autoridades y Organismos Reguladores a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) c) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) d) Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR) e) Banco de México (BANXICO) f) Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) g) Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) 3. Sectores o sistemas de entidades financieras a) Sector Bancario 1. Instituciones de Banca múltiple (privada o comercial). 2. Instituciones de Banca de desarrollo (pública o del estado). 3. Fideicomisos públicos 4. Sociedades Controladoras de Grupos Financieros Bancarios 5. Financiera Rural	Exposición del asesor respecto al tema apoyandose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DERECHO MERCANTIL III

		<p>6. Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior</p> <p>b) Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios.</p> <p>1. Organizaciones Auxiliares del Crédito</p> <p>a. Los Almacenes Generales de Depósito.</p> <p>2. Actividades Auxiliares del Crédito</p> <p>a. Casas de Cambio</p> <p>b. Agencias Cambiarias (No Reguladas)</p> <p>c. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas</p> <p>d. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas</p> <p>3. Uniones de Crédito</p>			
No. 10		<p>c) Sector Bursátil o del Mercado de Valores</p> <p>1. Casas de Bolsa.</p> <p>2. Emisores de Valores</p> <p>a. Sociedades Anónimas Bursátiles (SAB)</p> <p>b. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (SAPI)</p> <p>c. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (SAPIB)</p> <p>d. Organismos Autorregulados</p>	Exposición del asesor respecto al tema apoyandose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.
No. 11		<p>3. Asesores de Inversiones</p> <p>4. Bolsas de Valores.</p> <p>5. Instituciones para el Depósito de Valores.</p> <p>6. Instituciones Calificadores de Valores.</p> <p>7. Registro Nacional de Valores e Intermediarios.</p> <p>8. Sociedades de Inversión</p> <p>a. De Renta Variable</p>	Exposición del asesor respecto al tema apoyandose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DERECHO MERCANTIL III

		<p>b. De Instrumentos de Deuda</p> <p>c. De Capitales</p> <p>d. De Objeto Limitado</p>			
No. 12		<p>9. Sociedades Operadores de Sociedades de Inversión</p> <p>d) Sector de Seguros y Fianzas</p> <p>1. Instituciones De Seguros</p> <p>a. De Vida</p> <p>b. De Accidentes y Enfermedades</p> <p>c. De Daños</p> <p>d. Especializadas en Salud</p> <p>e. Especializadas en Pensiones</p> <p>f. Especializadas en Crédito a la Vivienda</p> <p>g. Especializadas en Garantía Financiera</p> <p>h. Autorizadas para Practicar Exclusivamente el Reaseguro</p> <p>2. Instituciones de Fianzas</p> <p>a. Afianzadoras</p> <p>b. Autorizadas para Practicar Exclusivamente el Reafinanciamiento</p>	Exposición del asesor respecto al tema apoyandose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.
No. 13		<p>3. Agentes de Seguros y Fianzas e) Sector de Ahorro para el Retiro</p>	Exposición del asesor respecto al tema apoyandose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.
No. 14	LAS AFORES	<p>1. Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES)</p> <p>2. Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES)</p> <p>f) Sector de Ahorro y Crédito Popular</p> <p>1. Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS)</p>	Exposición del asesor respecto al tema apoyandose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DERECHO MERCANTIL III

		2. Sociedades Financieras Comunitarias (SFC) 3. Federaciones 4. Organismo de Integración Financiera Rural (OIFR) 5. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAPS)				
No. 15	UNIDAD III. LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	1. El secreto bancario, el bursátil y los fondos de protección 2. El procedimiento de conciliación y arbitraje ante la CONDUSEF	Exposición del asesor respecto al tema apoyandose en Libro de texto, internet y legislación		Reporte de lectura de los temas de la unidad.	
No. 16	Medios de defensa y retroalimentación preparación a examen	3. Otros medios de defensa 4. Las prohibiciones, sanciones administrativas y delitos			Reporte de lectura de los temas de la unidad.	
No. 17	2do. Examen					

Perfil del profesor:¹¹

El perfil del profesor que imparta la asignatura de Derecho Mercantil III, además de poseer una gran vocación docente y experiencia en la disciplina, deberá desarrollar capacidades personales, instrumentales e interpersonales, así como el logro en habilidades y destrezas profesionales que conformen su buen quehacer profesional y promueva el desarrollo de competencias como garantía para que los sujetos puedan seguir aprendiendo a lo largo de su vida y se desempeñen de manera pertinente y satisfactoria en un mundo cambiante y complejo

¹¹ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DERECHO MERCANTIL III